

Boletín núm. 24

Ciudad de México, 19 de agosto de 2021

**Ventana de Tiempo – Solución PITA Carga
Pruebas integrales del Plan de Continuidad de Negocio
(FE DE ERRATAS)**

En alcance al **Boletín núm. 21**, de fecha 18 de agosto de 2021, se hace la precisión que el impacto de la Ventana de tiempo será únicamente en las operaciones de comercio exterior que se procesan en carriles automatizados PITA, mediante los cuales se activa el mecanismo de selección automatizado a través de la lectura del dispositivo electrónico. Las operaciones distintas a las antes señaladas se podrán procesar de forma regular, dado que no se verán afectadas.

Derivado de lo anterior, **se precisan los datos correspondientes a la Ventana de Tiempo (VT) con alcance a las y los usuarios internos de Aduanas y externos de comercio exterior:**

Fecha: Sábado 28 de agosto de 2021
Hora de inicio de la VT: 12:00 horas (hora del centro)
Hora de término de la VT: 16:00 horas (hora del centro)
Duración de la ventana: 4 horas
Aduana de prueba Aduana de Querétaro

Impacto: Indisponibilidad del servicio de PITA Carga (excepto en la Aduana de Querétaro donde se realizará la prueba).

Durante ese lapso de tiempo no podrán procesarse operaciones de comercio exterior a través de los carriles automatizados de PITA Carga.

- Requerimientos durante la VT:**
- No se podrán generar, modificar o eliminar números de integración, por Web service ni portal Web (operaciones PITA).
 - No activar números de integración por medio de la aplicación móvil Activa NI.

No es necesario reportar fallas o levantar incidentes asociados con la indisponibilidad del servicio.

Lo anterior con la finalidad de tomar sus previsiones de manera anticipada.

Para cualquier duda o comentario, favor de escribir a los correos: elsa.martinez@sat.gob.mx y paulina.martinez@sat.gob.mx.

El presente boletín está vigente al cierre de la ventana de tiempo.